

RESOLUCIÓN DE 14 DE FEBRERO DE 2019 DE LA DIRECTORA DEL SERVICIO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE DE HUESCA POR LA QUE SE CONVOCAN PRUEBAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO PARA EL ACCESO AL NIVEL I DE LAS ENSEÑANZAS DE TÉCNICO DEPORTIVO EN LOS DEPORTES DE INVIERNO.

En cumplimiento de lo establecido en la Orden de 16 de septiembre de 2008 (BOA 26/09/2008) por la que se regulan las pruebas de carácter específico para el acceso a las enseñanzas conducentes a títulos de técnicos deportivos, la RESOLUCIÓN de 25 de mayo de 2018, del Director General de Planificación y Formación Profesional, por la que se establece el calendario, lugar de celebración y centro educativo de referencia, de las pruebas de carácter específico para el acceso a las enseñanzas conducentes a títulos de técnicos deportivos durante el curso 2018/2019, y la Orden de 22 de septiembre de 2006 (BOA 30/10/2006), del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, por la que se establecen los currículos y las pruebas de acceso específicas correspondientes a los títulos de técnico deportivo de las especialidades de los deportes de invierno en la Comunidad Autónoma de Aragón, que exige para poder acceder, además de la titulación correspondiente, la superación de una prueba específica, la Directora del Servicio Provincial de Educación, Cultura y Deporte de Huesca,

RESUELVE:

PRIMERO. - Convocar las pruebas específicas para el acceso al primer nivel de las enseñanzas de TÉCNICO DEPORTIVO EN DEPORTES DE INVIERNO en las especialidades de Esquí Alpino, Esquí de Fondo y Snowboard, que se celebrarán en **la Estación de Candanchú** con arreglo a la organización indicada en los Anexos IV y V adjuntos.

Las pruebas específicas para el acceso al primer nivel de Técnico Deportivo en las especialidades de Esquí Alpino, Esquí de Fondo y Snowboard, **se desarrollarán del 25 al 27 de marzo de 2019**. Si debido a condiciones meteorológicas adversas o al número de inscritos, se considerara necesario, este calendario **se ampliaría hasta el jueves día 28 de marzo**, con arreglo a la organización indicada en el Anexo IV adjunto. En caso de modificación por las causas indicadas, se confirmará a la recogida de los dorsales.

SEGUNDO. - La superación de estas pruebas específicas tendrá una vigencia de 18 meses contados a partir de la fecha de terminación de las mismas.

TERCERO. - Los aspirantes deberán abonar la cantidad de 80 euros, ingreso no fraccionable, en concepto de precio público para las pruebas de acceso específico, según establece el Decreto 182/2002 del Gobierno de Aragón, de 28 de mayo (BOA 12/06/2002) y la Orden ECD/595/2017, de 19 de abril de 2017 (BOA 10/05/2017).

En este precio no se incluyen los gastos de organización, marcaje, cronometraje, remotes, etc, necesarios para la prueba.

La cuantía a abonar deberá ser ingresada en la cuenta corriente restringida del IES Domingo Miral de Jaca (Huesca), abierta en la entidad Ibercaja con nº ES66-2085-5335-6503-3106-4827. Para ello deberá entregarse ante la entidad bancaria el modelo de autoliquidación debidamente cumplimentado y por triplicado (ejemplar para el Banco, el Centro docente y el interesado), que se adjunta como **Anexo II**. Dicho modelo formalizado por el Banco servirá como justificante de pago.

CUARTO. - Las solicitudes, se ajustarán al modelo adjunto que aparece en el **Anexo I** e irán acompañadas de la siguiente documentación:

1. Solicitud de inscripción (Anexo I).
2. Fotocopia del D.N.I. o pasaporte.
3. Justificante de ingreso de precio público para las pruebas de acceso, en la cuenta correspondiente. (Anexo II)
4. Certificado de minusvalía (si procede) expedido por el Instituto Aragonés de Servicios Sociales (IASS), por el Instituto de Migraciones y Servicios Sociales (IMSERSO), o por el órgano competente a tal fin de las Comunidades Autónomas, para personas con discapacidad.
5. Declaración responsable de no padecer impedimento físico que contraindique la realización de las actividades físicas propias de las pruebas o modalidades objeto de esta prueba. (según Disposición adicional quinta de la Orden ECD/666/2017, de 20 abril-BOA 26/05/2017) (Anexo III)

QUINTO. - El período de inscripción será del **22 de febrero al 12 de marzo de 2019**, ambos inclusive.

SEXTO. - Las solicitudes se presentarán directamente en el IES "Domingo Miral" de Jaca (Avda. Regimiento de Galicia, 6 – 22700 Jaca (Huesca)) pudiendo hacerlo igualmente por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 16.4 y la Disposición transitoria segunda de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE de 2 de octubre de 2015).

Podrá resolverse cualquier duda al procedimiento en correo electrónico del Instituto: iesdmjaca@educa.aragon.es.

SÉPTIMO.- Terminado el plazo de presentación de solicitudes, el IES "Domingo Miral" de Jaca hará pública en su tablón de anuncios y en su página web la relación provisional con los aspirantes admitidos a realizar las pruebas, debiendo establecer un plazo de reclamaciones de 2 días lectivos ante el propio IES, transcurrido el cual se publicará la relación definitiva de admitidos, debiéndose trasladar una copia de la misma al Servicio Provincial de Educación, Cultura y Deporte de Huesca al menos 48 horas antes del inicio de las pruebas.

La Directora del Servicio Provincial procederá a la designación de la Comisión Evaluadora y podrá incorporar a la comisión los asesores que se consideren precisos en función del número de inscritos, según lo dispuesto en el Artículo 6 de la Orden de 16 de septiembre de 2008, citada anteriormente.

OCTAVO. - Los aspirantes que habiendo resultado admitidos en las listas definitivas deseen participar en las pruebas, deberán presentarse el día de confirmación de asistencia provistos del D.N.I. o pasaporte originales.

NOVENO.- Se informa a los aspirantes que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre, por el que se establece la ordenación general de las enseñanzas deportivas de régimen especial (BOE 08/11/2007), quienes acrediten la condición de deportista de alto nivel o deportista de alto rendimiento estarán exentos de cumplir los requisitos de carácter específico para tener acceso a las enseñanzas deportivas en la modalidad o especialidad correspondiente, distinguiendo entre:

-Aquellos que tengan la condición de deportista de alto nivel o de alto rendimiento a la que se refiere el Real Decreto 971/2007, de 13 de julio, en la especialidad de que se trate, deberán acreditarse a través del certificado expedido por el Consejo Superior de Deportes. Tal beneficio se entenderá por el tiempo que determine el citado Real Decreto 971/ 2007.

-Aquellos que se encuentren calificados como deportistas de alto rendimiento o equivalente por las comunidades autónomas, artículo 10 del Decreto 396/2011, de 13 de diciembre del Gobierno de Aragón (BOA 20/12/2011), sobre deporte aragonés de alto rendimiento, en la especialidad correspondiente, deberán acreditarse mediante certificado expedido por la Comunidad Autónoma. El beneficio se entenderá por un plazo de tres años, que comenzarán a contar desde el día siguiente de la fecha en que la Comunidad Autónoma publicó por última vez la condición de deportista de alto rendimiento del interesado.

Aquellos que cumplan con las condiciones que se contemplan en este punto, deberán presentar los certificados acreditativos, en el momento de formalizar la matrícula a los cursos, debiendo cumplir con los plazos de inscripción y matrícula establecidos por la norma.

DÉCIMO. - El orden de realización de las pruebas vendrá marcado por la RESOLUCIÓN de 28 de febrero de 2018, del Director del Instituto Aragonés de Administración Pública, por la que se hace público el resultado del sorteo previsto en el artículo 17 del Decreto 122/1986, de 19 de diciembre, de la Diputación General de Aragón, regulador del Instituto Aragonés de Administración Pública y de la selección, formación y perfeccionamiento del personal de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Celebrado dicho sorteo, su resultado ha sido el siguiente: Letra "S". El resultado de este sorteo regirá, asimismo, como criterio residual de desempate para los procesos selectivos y estará vigente a partir de su publicación y hasta la celebración del siguiente sorteo.

UNDÉCIMO.- En todo lo no dispuesto en la presente Resolución, se estará a lo establecido en la Orden de 16 de septiembre de 2008 (BOA 26/09/2008), por la que se regulan las pruebas de carácter específico para el acceso a las enseñanzas conducentes a títulos de técnicos deportivos, y en la Orden de 22 de septiembre de 2006 (BOA 30/10/2006) del Departamento de Educación, Cultura y Deporte por la que se establecen los currículos y las pruebas de acceso específicas correspondientes a los títulos de técnico deportivo de las especialidades de los deportes de Invierno en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Huesca, a 14 de febrero de 2019.

L A DIRECTORA DEL SERVICIO PROVINCIAL



Fdo.: Olga Alastruey Alpin

ANEXO I

**SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN A LA
PRUEBA DE ACCESO DE CARÁCTER ESPECÍFICO**

Modalidad deportiva: **DEPORTES DE INVIERNO**

Especialidad deportiva para la que solicita la prueba: _____

Nivel de la especialidad: _____

Datos personales del solicitante:

Apellidos:		Nombre:	
DNI:		Fecha de Nacimiento:	
Domicilio:			
Código Postal:	Localidad:	Provincia:	Teléfono:
			Teléfono móvil:
Correo electrónico:			

-Rogamos que los aspirantes faciliten la cuenta de correo electrónico y número de teléfono móvil para posibles avisos.

Adjunta la siguiente documentación acreditativa:

- Solicitud de inscripción.
- Fotocopia del Documento Nacional de Identidad o Pasaporte.
- Justificante de ingreso de precios públicos para pruebas de acceso.
- Declaración responsable de no padecer impedimento físico.
- Certificado de minusvalía (si procede).
- Condición de deportista de alto nivel o deportista de alto rendimiento (si procede).

SOLICITA: Ser inscrito en las pruebas de carácter específico para acceder a las enseñanzas de Técnico Deportivo.

En _____, a ___ de _____ de 201__

Firma del solicitante

ANEXO II

A favor de la cuenta restringida nº ES66-2085-5335-6503-3106-4827 de Ibercaja a nombre del CENTRO: IES "DOMINGO MIRAL" Localidad: JACA (Huesca).

AUTOLIQUIDACIÓN DE PRECIOS PÚBLICOS QUE PRACTICA EL INTERESADO:

D./Dña. _____

Prueba de acceso específica Técnico Dep. Invierno _____	80	Euros
Apertura expediente _____	_____	Euros
Bloque común completo _____	_____	Euros
Bloque complementario _____	_____	Euros
Módulos pendientes _____	_____	Euros

TOTAL LIQUIDACIÓN _____ 80 Euros

IMPORTE TOTAL A INGRESAR _____ 80 Euros

Importe del ingreso en letra OCHENTA Euros

Nombre de la persona que efectúa el ingreso _____

_____, de _____ de _____

Firma del impositor

Firma y Sello entidad bancaria

Validación del terminal

ANEXO III

Modelo Declaración Responsable Alumnado indicando no padecer enfermedad ni impedimento físico que le imposibilite para la realización de las pruebas de acceso

1.- DATOS PERSONALES DEL / DE LA SOLICITANTE

Apellidos: _____

Nombre: _____

Nacionalidad: _____

N.I.F: _____

Domicilio: _____

Localidad: _____

Provincia: _____

CP: _____

Teléfono (con prefijo): _____

Teléfono Móvil: _____

Fecha de nacimiento: ___/___/___

E-mail: _____

2.- DECLARO:

Bajo mi responsabilidad no padecer enfermedad ni impedimento físico que me imposibilite para la realización de las actividades físicas propias de la prueba específica de acceso, regulada por la Orden de 22 de septiembre de 2006 (BOA 30/10/2006), del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, por la que se establecen los currículos y las pruebas de acceso específicas correspondientes a los títulos de técnico deportivo de las especialidades de los deportes de Invierno en la Comunidad Autónoma de Aragón, que exige para poder acceder, además de la titulación correspondiente, la superación de una prueba específica; y por la Orden ECD/666/2017, de 20 de abril, por la que se regula la evaluación de las enseñanzas deportivas en los centros docentes de la Comunidad de Aragón, en su disposición adicional quinta, por la que deberán adjuntar esta declaración para poder realizar las actividades físicas propias de la prueba de acceso al nivel I de Invierno.

En _____ a _____ de _____ de _____

EL/LA DECLARANTE

Fdo.: _____

Además de lo anterior, de acuerdo con lo dispuesto en las normativas de participación en las pruebas de acceso a las enseñanzas deportivas de nivel I de deportes de invierno, declara conocer los riesgos de la actividad y las condiciones físicas requeridas para participar en la misma, carecer de contraindicación médica para practicarla y no haber consumido sustancias prohibidas en el deporte. Asimismo, exime a Departamento de Educación, Cultura y Deporte por cualquier daño que pudiera sufrir durante el desarrollo de las pruebas en las que participe y que no se deba a dolo o negligencia de la misma.

ANEXO IV

PROGRAMA DE PRUEBAS DE ACCESO PARA TÉCNICO DEPORTIVO EN DEPORTES DE INVIERNO

ESPECIALIDAD ESQUÍ ALPINO (Nivel I grado medio)

Lunes 25 de marzo de 2019

18:00h: confirmación de asistencia y sorteo de dorsales

Lugar: Candanchú, en la Secretaría del Centro Privado Autorizado de Enseñanzas de Deportes de Invierno "ESCUELA ESPAÑOLA DE ESQUÍ" (bajos de la iglesia)

Se plantean dos opciones de pruebas, con diferente duración, en función del número de aspirantes inscritos y de las condiciones meteorológica.

PROGRAMA A (ESQUÍ ALPINO)

Martes 26 de marzo de 2019

SEGUNDA PARTE-SLALOM GIGANTE- Pista Tobazo

8:30	Apertura de remontes
8:45-9:15	Reconocimiento
9:27	1º Abridor (Primera manga)
9:30	Salida 1º Corredor
11:57	1º Abridor (Segunda manga)

Miércoles 27 de marzo de 2019

9:30h: Telesquí del Puente

TERCERA PARTE- Examen de técnica

Se someterán a examen los siguientes ejercicios:

- Giros en cuña
- Viraje fundamental
- Viraje paralelo elemental

PRIMERA PARTE- Examen de bajada libre

Se someterán a examen los siguientes descensos:

- Bajada libre-virajes largos
- Bajada libre con cambios de ritmo.

PROGRAMA B (ESQUÍ ALPINO)

Martes 26 de marzo de 2019

SEGUNDA PARTE-SLALOM GIGANTE- Pista Tobazo

8:30	Apertura de remontes
8:45-9:15	Reconocimiento
9:27	1º Abridor (Primera manga)
9:30	Salida 1º Corredor
11:57	1º Abridor (Segunda manga)

11:00H: Telesquí del Puente

Los aspirantes que superen la primera manga.

TERCERA PARTE- Examen de Técnica

Se someterán a examen los siguientes ejercicios:

- Giros en cuña
- Viraje fundamental
- Viraje paralelo elemental

PRIMERA PARTE- Examen de Bajada Libre

Se someterán a examen los siguientes descensos:

- Bajada libre-virajes largos
- Bajada libre con cambios de ritmo.

A continuación, los aspirantes de la segunda manga.

Hasta jueves 28 de marzo de 2019 (días de reserva)

NOTA: El programa podrá variar en función de las condiciones meteorológicas y del número de aspirantes inscritos, sin perjuicio de alguna otra variación que permita la mejor organización de las pruebas.

Recordamos que **ES OBLIGATORIO el uso de casco** para todas las pruebas.

ESPECIALIDAD ESQUÍ DE FONDO (Nivel I grado medio)

Lunes 25 de marzo de 2019

18:00h: confirmación de asistencia y sorteo de dorsales

Lugar: Candanchú, en la Secretaría del Centro Privado Autorizado de Enseñanzas de Deportes de Invierno "ESCUELA ESPAÑOLA DE ESQUÍ" (bajos de la iglesia)

Martes 26 de marzo de 2019

9:30h: Circuito de Fondo

SEGUNDA PARTE-Técnica Clásica

Se someterán a examen los siguientes ejercicios:

- Paso alternativo
- Impulso a un paso
- Impulso simultaneo

11:00h: Circuito de Fondo

PRIMERA PARTE- Circuito cronometrado. Técnica Clásica

- Hombres 10km. Mujeres 5km.

Miércoles 27 de marzo de 2019

9:30h: Circuito de Fondo

SEGUNDA PARTE-Técnica de Patinaje

Se someterán a examen los siguientes ejercicios:

- Medio paso patinador
- Paso patinador 2/1
- Paso patinador alternativo

11:00h: Circuito de Fondo

PRIMERA PARTE- Circuito cronometrado. Técnica de Patinador

- Hombres 10km. Mujeres 5km.

13:00h: Telesquí Debutantes

SEGUNDA PARTE – Bajada

Se someterán a examen los siguientes ejercicios:

- Giros de cuña
- Viraje fundamental
- Viraje paralelo

Hasta jueves 28 de marzo de 2019 (días de reserva)

NOTA: El programa podrá variar en función de las condiciones meteorológicas y del número de aspirantes inscritos, sin perjuicio de alguna otra variación que permita la mejor organización de las pruebas.

Recordamos que **ES OBLIGATORIO el uso de casco** para todas las pruebas.

ESPECIALIDAD SNOWBOARD (Nivel I grado medio)

Lunes 25 de marzo de 2019

18:00h: confirmación de asistencia y sorteo de dorsales

Lugar: Candanchú, en la Secretaría del Centro Privado Autorizado de Enseñanzas de Deportes de Invierno "ESCUELA ESPAÑOLA DE ESQUÍ" (bajos de la iglesia)

Se plantean dos opciones de pruebas, con diferente duración, en función del número de aspirantes inscritos y de las condiciones meteorológica.

PROGRAMA A (SNOWBOARD)

Martes 26 de marzo de 2019

9:30h: Pista Grande

TERCERA PARTE- Examen de Técnica

Se someterán a examen los siguientes ejercicios:

- Derrapaje
- Viraje al Monte
- Viraje Básico

PRIMERA PARTE- Examen de Bajada Libre

Se someterán a examen los siguientes descensos:

- Bajada libre Radio Corto
- Bajada libre Radio Medio

Miércoles 27 de marzo de 2019

SEGUNDA PARTE-SLALOM GIGANTE- Pista Tobazo

8:31 Apertura de remontes
8:45-9:16 Reconocimiento
9:28 1º Abridor (Primera manga)
9:30 Salida 1º Corredor
11:57 Salida 1º Abridor (Segunda manga)
12:00 Salida 1º Corredor

PROGRAMA B (SNOWBOARD)

Martes 26 de marzo de 2019

9:30h: Pista Grande

TERCERA PARTE- Examen de Técnica

Se someterán a examen los siguientes ejercicios:

- Derrapaje
- Viraje al Monte
- Viraje Básico

PRIMERA PARTE- Examen de Bajada Libre

Se someterán a examen los siguientes descensos:

- Bajada libre Radio Corto
- Bajada libre Radio Medio

SEGUNDA PARTE-SLALOM GIGANTE- Pista Tobazo

13:15-13:45 Reconocimiento

13:57 1º Abridor (Primera manga)

14:00 Salida 1º Corredor

14:45 Salida 1º Abridor (Segunda manga)

14:48 Salida 1º Corredor

Hasta jueves 28 de marzo de 2019 (días de reserva)

NOTA: El programa podrá variar en función de las condiciones meteorológicas y del número de aspirantes inscritos, sin perjuicio de alguna otra variación que permita la mejor organización de las pruebas.

Recordamos que **ES OBLIGATORIO el uso de casco** para todas las pruebas.

